



**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**INDICE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - AÑO 2024**

INGRESOS	Página
Ingresos	1
Clasificación de Ingresos	2
Justificación de Ingresos	3
EGRESOS	
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	4
Clasificación de Gastos	5
Justificación de Gastos	
Programa 01	6



AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - AÑO 2024

INGRESOS
(en colones)

INGRESOS	MONTO	%
Ingresos Corrientes	-171 397 902	100,0%
Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras Ley N° 9694	-171 397 901,84	100,0%
Total de Ingresos	-171 397 901,84	100,0%



AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS

CLASIFICACION DE INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - AÑO 2024

(en colones)

INGRESOS TOTALES		-171 397 901,84
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-171 397 901,84
1.4.1.0.00.00.0.0.000		-171 397 901,84
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras	-171 397 901,84

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**JUSTIFICACIÓN CLASIFICACION DE INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - AÑO 2024**

CLASIFICACION	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
Transferencias Corrientes del Gobierno Central		
Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	-171 397 901,84	<p>Recursos del Banco Central de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema de Estadística Nacional N° 9694, publicada el 13 de junio 2019 y su reforma, indica en el artículo 52 inciso b) Una partida anual a cargo del presupuesto del Banco Central de Costa Rica no menor a cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000,00). Esta cantidad deberá ajustarse anualmente, de conformidad con el porcentaje de incremento anual en el Índice de Precios al Consumidor, de tal modo que mantenga su poder adquisitivo y en ningún caso el aumento será inferior a uno por ciento (1%) por año.</p> <p>El Banco Central de Costa Rica aprobó transferir al INEC para el año 2024 el monto de ¢5 941 793 930,49, proyectado con el 4 % de variación anual del Índice de precios al consumidor para el 2023, pero al cierre de ese año la variación anual oficial del IPC fue de -1,77 % por lo cual se debe aplicar el porcentaje mínimo indica en el parrafo anterior que es del 1%, por lo tanto, el monto real a transferir por parte del BCCR al INEC era de ¢5 770 396 028,65, resultando una diferencia de ¢171 397 901,84 , monto que se ajustará a través de un presupuesto extraordinario.</p>
-171 397 902		TOTAL INGRESOS



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - AÑO 2024
 (en colones)

		PROGRAMA 01	TOTAL
ORIGEN DE LOS RECURSOS		-171 397 902	-171 397 902
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		(171 397 902)	(171 397 902)
TRANSF. CTES INST. PUBLICAS FINANCIERAS (B.C.C.R.)		(171 397 902)	-171 397 902
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		-171 397 902	-171 397 902
SUBP.	DESCRIPCION	PROGRAMA 01	TOTAL
4	ACTIVOS FINANCIEROS	(171 397 902)	-171 397 902
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	(171 397 902)	-171 397 902
4.99.99	Otros activos financieros	-171 397 902	-171 397 902



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - AÑO 2024
(en colones)

TOTAL GENERAL		-171 397 901,84	-171 397 901,84
DESCRIPCION	PROGRAMA 01	TOTAL	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-171 397 901,84	-171 397 901,84
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-171 397 901,84	-171 397 901,84
4.99.99	Otros activos financieros	-171 397 901,84	-171 397 901,84



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - AÑO 2024
(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
ACTIVOS FINANCIEROS			
4.99.99	-171 397 901,84	<p>Recursos del Banco Central de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema de Estadística Nacional N° 9694, publicada el 13 de junio 2019 y su reforma, indica en el artículo 52 inciso b) Una partida anual a cargo del presupuesto del Banco Central de Costa Rica no menor a cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000,00). Esta cantidad deberá ajustarse anualmente, de conformidad con el porcentaje de incremento anual en el Índice de Precios al Consumidor, de tal modo que mantenga su poder adquisitivo y en ningún caso el aumento será inferior a uno por ciento (1%) por año.</p> <p>El Banco Central de Costa Rica aprobó transferir al INEC para el año 2024 el monto de ¢5 941 793 930,49, proyectado con el 4 % de variación anual del Índice de precios al consumidor para el 2023, pero al cierre de ese año la variación anual oficial del IPC fue de -1,77 % por lo cual se debe aplicar el porcentaje mínimo indica en el párrafo anterior que es del 1%, por lo tanto, el monto real a transferir por parte del BCCR al INEC era de ¢5 770 396 028,65, resultando una diferencia de ¢171 397 901,84, monto que se ajustará a través de un presupuesto extraordinario. Según Oficio INEC-GE-017-2024</p>	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
4	-171 397 902	TOTAL PARTIDA	
-	171 397 902	TOTAL PROGRAMA 01	